

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO ( 8.03)**

Ref. del concurso	8.03
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Departamento:	Ingeniería Civil
Centro:	Escuela Politécnica Superior (campus de La Milanera)
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Métodos de construcción (Grado en Ingeniería Civil, 3º curso). La docencia es en inglés por lo que se requiere un nivel de B2 o superior
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: Presencial (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); on-line	de mañana.
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2017
Motivo de la convocatoria	Necesidades sin cubrir (vacantes la plaza 6.12 del concurso nº 6 2016/2017)

En Burgos, a las 13:30 horas, del día 24 de febrero de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª MARIANO CRESPO MARTÍNEZ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ÁNGEL ARAGÓN TORRE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª DORYS CARMEN GONZÁLEZ CABRERA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª MIGUEL ÁNGEL VICENTE CABRERA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL VICENTE CABRERA

El/la Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

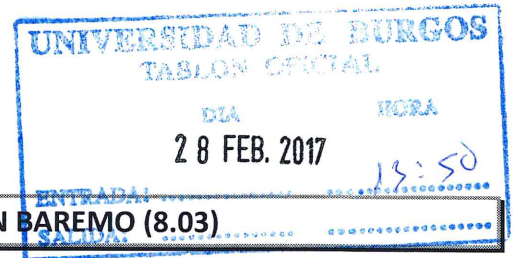
**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (8.03)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		<b>60 Puntos</b>
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	Un máximo de 5 puntos / año de experiencia profesional, hasta un máximo de 50 puntos.	
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	Hasta un máximo de 10 puntos.	
1.3-Premios, distinciones ....	Hasta un máximo de 5 puntos.	
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		<b>25 Puntos</b>
<b>2.1 Experiencia docente</b>	<b>20 Puntos</b>	
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Un máximo de 3 puntos / curso académico, hasta un máximo de 15 puntos.	
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	Un máximo de 1 punto / curso académico, hasta un máximo de 5 puntos.	
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Un máximo de 1 punto / curso académico, hasta un máximo de 5 puntos.	
2.1.4-Participación en cursos	Un máximo de 0,5 puntos / curso académico, hasta un máximo de 5 puntos.	
<b>2.2 Actividades de innovación docente universitaria</b>	<b>5 Puntos</b>	
2.2.1-Publicaciones de material didáctico	Hasta un máximo de 5 puntos.	
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	Hasta un máximo de 5 puntos.	
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	Hasta un máximo de 5 puntos.	
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		<b>15 Puntos</b>
<b>3.1 Formación académica</b>	<b>10 Puntos</b>	
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	La puntuación se obtiene multiplicando por dos la nota media del expediente académico.	
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	Se multiplica por 1,50 si la titulación del candidato es acorde con el perfil de la plaza y por 1,0 en caso contrario.	
3.1.3-Premio fin de carrera	Hasta un máximo 2 puntos.	
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	Hasta un máximo de 3 puntos.	
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.1.6-Becas	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	Hasta un máximo de 2 puntos, siempre que sean afines al perfil de la plaza.	
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	Hasta un máximo de 2 puntos.	
<b>3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>	<b>3 Puntos</b>	
3.2.1-Participación en proyectos y contratos	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.2-Patentes	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.3-Estancias en centros de investigación	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.7-Presentación de comunicaciones	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.8-Organización de eventos	Hasta un máximo de 2 puntos.	
<b>3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>	<b>2 Puntos</b>	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:

13,00



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (8.03)**

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) -- 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

**PERFIL:** Métodos de construcción (Grado en Ingeniería Civil, 3º curso). La docencia es en inglés por lo que se requiere un nivel de B2 o superior

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por:  unanimidad  mayoría,

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

		<b>ACTA DE RESOLUCIÓN (Concurso Nº 8 convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal. Curso 2016/2017 (Convocatoria: 16/02/2017))</b>										
<b>RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS DE LOS DIFERENTES CONCURSANTES PLAZA 8.03 MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS (PRAS 4+4)</b>												
	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Criterio número /puntuación								Puntuación total
				1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	
1	CORTEZÓN	TOBAR	MARÍA JESUS	27,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	2,0	33,0
2	SERNA	MARTÍNEZ	CRISTINA	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	0,0	2,0	17,0
3	MARISCAL	ARCE	MIGUEL	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	2,0	13,0
4	MENÉNDEZ	AMIGO	JESÚS MANUEL	15,0	0,0	0,0	0,5	0,0	7,0	3,0	2,0	27,5
5	DENADA		DUSHI	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**OBSERVACIONES:**

Una vez revisada documentación entregada por los candidatos, se constata que la candidata Dushi Denada carece de documento que le permita acceder sin limitaciones al mercado laboral. Además, carece de título homologado y no aporta Vida Laboral.

En Burgos, a 24 de febrero de 2017

El/la Secretario/a,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL VICENTE CABRERA

El/la Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ